



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE MANACOR

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

**12342** *Divorcio contencioso 262/2014 sobre divorcio contencioso*

#### SENTENCIA

En Manacor, a 19 de diciembre de 2014

#### FALLO:

**Que ESTIMANDO la demanda** presentada por la procuradora Don Antoni Sastre Gornals, actuando en representación de Patrick Schrempf

**ACUERDO** la disolución por divorcio del matrimonio formado por Patrick Schrempf y Delaine Dias da Silva, con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento:

No se impone el pago de costas procesales a ninguna de las partes.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Contra la sentencia cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma. La interposición del recurso exige la previa constitución de un depósito de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, depósito que será devuelto en los casos de estimación total o parcial del recurso.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, en Audiencia Pública, en el mismo día de la fecha.

